



AVISO INFORMATIVO N° 1
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA 005 DE 2026

**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE
ALCANTARILLADO PLUVIAL (FASE III) EN DIFERENTES BARRIOS Y SECTORES DEL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL
CESAR**

La Ley 1150 de 2007 posibilitó la utilización de los sistemas de información y en general los medios electrónicos en las actuaciones contractuales, en el artículo 3 cual establece a tenor literal:

«De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.»

Que, por su parte, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo 53 establece que: **ARTÍCULO 53. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.** “Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.”

Que el artículo 77 de la ley 80 de 1993 señala “En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de esta ley, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales.”, facultando esta remisión la utilización de los medios electrónicos reglada el C.P.A.C.A.

Que debido a lo anterior, el Municipio de Pueblo Bello, pretende programar la audiencia que se desarrolla dentro del proceso de Selección de la Referencia, a través de la plataforma de video conferencia **ZOOM**, a través de los siguientes Link.

Fecha y Hora	Actividad	Link
25 de Septiembre de 2026 A LAS 9:00 A.M	Audiencia de Apertura de Sobres	Únase a la reunión de Zoom https://us05web.zoom.us/j/89261106644?pwd=3nweeQjd2bs0h0OkV2gxZQ4PVDqiK7.1 Enlace al chat de la reunión https://us05web.zoom.us/launch/jc/89261106644 ID de reunión: 892 6110 6644 Código de acceso: R8yGrY

Atentamente;

Original Firmado
LUIS MIGUEL NAVARRO GARCÉS
Secretario de Planeación Municipal
Pueblo Bello - Cesar
Decreto de Delegación No. 010 del 13 Enero de 2020